Ibagué, 23 de enero del 2026

Señores
TOLIMA FM STEREO-JAVIER ARTURO SANCHEZ PLAZAS
gerenciageneral@tolimafm.com
Carrera 3 No 12 -36 Centro Comercial pasaje real piso 8
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Muy comedidamente, me permito invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA"

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual el Contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Realizar Seis (6) pautas publicitarias de 20 segundos, un (1) días que se escoja de la semana (8am-9am-11am-12m-1pm-2pm) Total al mes: 24.
2. Realizar Seis (6) pautas publicitarias de 20 segundos los sábados en la programación musical general (7am-9am-9am-10am-12m-1pm) total al mes: 24.
3. Realizar Dos (2) entrevistas mensuales: una (1) de 2 minutos en el informativo de la mañana a las 6:20 am y una (1) de 2 minutos en el programa de las 6:10 pm del medio de comunicación.
4. Realizar Dos (2) comerciales los días viernes en horarios 7:30 pm -8 pm en el programa de habitual de la hora establecida: total al mes 8.
5. Dos (2) publicaciones mensuales en la página de Facebook y dos (2) en Instagram de la cual sea titular y/o que cuente con la autorización de publicar en la misma.
6. El medio de comunicación realizara la lectura de los boletines de prensa de la FLT.
7. Se realizará un acompañamiento a los diferentes eventos y ruedas de prensa que sean convocados por la Fábrica de Licores del Tolima.
8. El contratista se compromete a no comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.
9. El contratista sede todos los derechos de autor que surjan de las publicaciones de la Fábrica de licores del Tolima
10. Las demás obligaciones que sean asignadas por la Gerente General y la Supervisora del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Presentar factura o cuenta de cobro, Planilla de seguridad social integral e informe equivalente de las actividades realizadas, debidamente soportadas y subidas en SECOP II.
12. Terminado el plazo del contrato hacer entrega al día de las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

Forma de pago: se harán siete (7) pagos por valor de dos millones doscientos cinco mil pesos ($2.205.000) mes vencido, una vez se preste el servicio y se certifique a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente y pago de seguridad social.

Presupuesto oficial: quince millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos ($ 15.435.000)

Plazo ejecución: el objeto contratado tendrá una duración de siete (7) meses contados a partir de la suscripción en la plataforma secop ii del contrato, legalización del contrato y firma del acta de inicio.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Cordialmente,

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado Gozalez
Secretaria General

Juan Guillermo Pinilla
Profesional Universitario

TOLIMA
STEREO
92.3 F.M.
Palpitamos en tu corazón

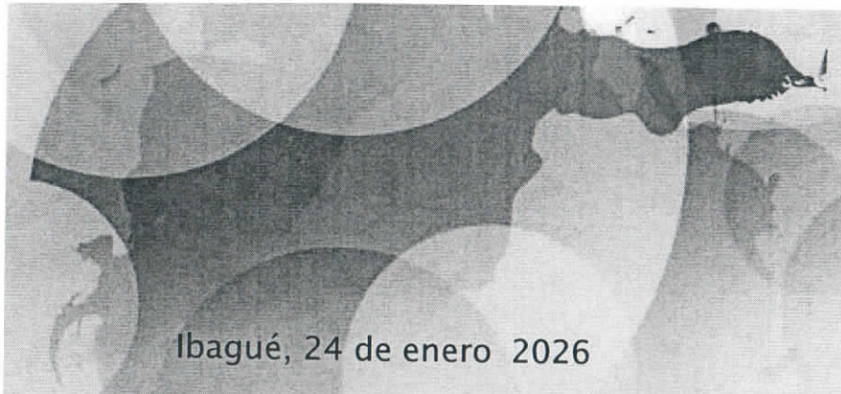

Ibagué, 24 de enero 2026

Señores
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
Atte.: Dra Victoria Castillo.
Gerente
Ciudad

TOLIMA STEREO es la emisora del BUEN GUSTO! en Ibagué.
Somos la estación romántica e informativa de la ciudad con excelente calidad en la programación, tenemos las mejores voces, realizamos permanentemente innovadores concursos que premian a los oyentes, por todo esto nos hemos posicionado durante 41 años en el buen gusto de los Tolimenses.
El más reciente ESTUDIO CONTINUO DE AUDIENCIA RADIAL "ECAR" que evalúa el consumo exclusivo de radio en el País, confirma que TOLIMA STEREO 92.3 es la SEGUNDA emisora que más escuchan en la ciudad de lunes a viernes, oyentes de 25 años en adelante representados en; AMAS DE CASA, JEFES DE HOGAR Y COMPRADOR PRINCIPAL. Esta investigación entre todas las emisoras de Ibagué de lunes a viernes las 24 horas, estratos 1 al 6; hombres y mujeres de 12 a 75 años.
En el sitio web www.tolimastereo.com ya tenemos un promedio mensual de 200.000 visitas y en redes sociales más de 130.000 seguidores.
A continuación encontrará una atractiva propuesta publicitaria para su empresa, contáctenos
Estamos seguros que aquí su inversión publicitaria "si funciona"

JAVIER ARTURO SANCHEZ PLAZAS
Dpto Comercial Creativo y Publicitario
Celular: 313 331 5774

TOLIMA STEREO 92.3 F.M.

PROPUESTA PUBLICITARIA

MENSUAL 2026

1. *Seis (6) pautas publicitarias de 20 segundos, un (1) día que se escoja de la semana. (8am- 9am- -11am- 12m- 1pm-2pm).....Total al mes: 24*

2. *Seis (6) pautas publicitarias de 20 segundos los SABADOS en la Programación Musical General (7am-8am-9am-10am-12m-1pm). Total, al mes:24*

3. *DOS (2) Entrevistas mensuales: Una (1) de 2 minutos en el informativo de LA MAÑANA a las 6:20AM Y Una (1) de 2 minutos en BOTANDO CORRIENTE a las 6:10PM*

4. *Programa: LA SOMBRA DE LA NOCHE: los viernes dos (2) Comerciales: 7:30pm-8:00p. Total al mes: 8*

5. *Dos (2) publicaciones mensuales en: el FACEBOOK y Dos (2) en INSTAGRAM. Total al mes: 4*

6. *Lectura mensual de boletines de la Fábrica de Licores del Tolima, los cuales Estarán publicados en la página de:Tolimaestereo.com*

7. *Se realizará un acompañamiento a los diferentes eventos y ruedas de prensa que sean convocados por la Fábrica de Licores del Tolima.*

VALOR CADA MES DURANTE EL AÑO 2026: $2.205.000.
Este año estamos exentos de IVA

TOLIMA STEREO 92.3 F.M.

Ibagué, 25 de enero del 2026

Señores
TOLIMA FM STEREO-JAVIER ARTURO SANCHEZ PLAZAS
gerenciageneral@tolimafm.com
Carrera 3 No 12 -36 Centro Comercial pasaje real piso 8
Ciudad

Asunto: Aceptación de la propuesta

El día 24 de enero del 2026 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto ""CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA"

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por TOLIMA F.M.STEREO Identificado con NIT 890704300-6

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2026.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado González secretaria general

Notificado: